

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.109/2014

El Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Desestimar la Alegación presentada por don Juan García Espino, presentada en el Ayuntamiento de Montoro, con fecha 19 de diciembre de 2013, conforme al Informe Técnico emitido por la Arquitecta Redactora de Proyecto de Expropiación.

Segundo. Aprobar definitivamente el expediente de expropiación.

Tercero. Notificar la resolución aprobatoria del expediente a los interesados titulares de bienes y derechos que figuran en el mismo, confiriéndoles un plazo de veinte días desde la notificación, para que manifiesten por escrito su disconformidad con la valoración establecida en el expediente aprobado.

Si los interesados no formularan oposición a la valoración en el

plazo de estos veinte días, se entiende aceptada la que se fijó en el acto aprobatorio del expediente, entendiéndose determinado el justiprecio definitivamente y de conformidad. En este caso, el pago se verá incrementado en un diez por ciento.

Cuarto. Si los interesados formulan oposición a la valoración en el plazo de estos veinte días, trasladar el expediente y la hoja de aprecio impugnada a la Comisión Provincial de Valoración, a efecto de fijar el justiprecio.

Quinto. El presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 163.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Sexto. El pago o depósito del importe de la valoración establecida por el órgano competente al aprobar el proyecto de expropiación producirá los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre 1954 sobre Expropiación Forzosa sin perjuicio de que puedan seguir tramitándose los oportunos procedimientos respecto a la fijación del justiprecio".

Córdoba, 27 de marzo de 2014. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carretera y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.